CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO Nº 057/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con **RUC N° 80035190-8,** creada por Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, domiciliada en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **José H. Maciel Jara,** con C.I. N° 384.064, nombrado por Decreto N° 8.297 de fecha 27 de diciembre de 2017 y el Miembro del Directorio **Martin E. Salcedo Villalba** con C.I. Nº 1.259.839, nombrado por Decreto N° 8.704 de fecha 16 de marzo de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **ALEJANDRO RECALDE MORA**, con **RUC Nº 652290-4** domiciliada en 22 de setiembre Nº 880 c/ Teodoro S. Mongelos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. Alejandro Recalde Mora**, con **C.I. Nº 652.290,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE"; acuerdan celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"** a ser provisto por el Proveedor a la Contratante.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO), las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.-
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el número de **ID 359.155.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa**, convocado por la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**, según **Resolución de Presidencia Nº 121/2019, de fecha 25 de julio de 2019**. La adjudicación fue realizada por **Resolución de Presidencia Nº 187/2019, de fecha 29 de octubre de 2019.-**

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. C.I.P. - M.O.P.C.: 652.290

CONTRATO Nº 057/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.-

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA				
1	Cambio de Lámparas Tipo Spot de Bajo Consumo y alta durabilidad. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	65.700
2	Cambio de Lámparas Tipo Spot Incandescente. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	43.800
3	Cambio de Lámparas de Bajo Consumo y alta durabilidad de 100 W. de la iluminación general del predio al aire libre. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	197.100
4	Verificación y cambio de cableado de tomas, desde la llave a la toma. Incluye materiales y mano de obra.	Metro	1	Evento	87.600
5	Cableado de circuito de luces con conductores de 2 mm2. Incluye materiales y mano de obra.	Metro	1	Evento	175.200
6	Cableado de circuitos de toma corriente con conductores de 4 mm2. Incluye materiales y mano de obra.	Metro	1	Evento	219.000
7	Verificación y cambio de cableado de lámparas, desde la llave hasta la lámpara. Incluye materiales y mano de obra.	Metro	1	Evento	94.900
8	Mantenimiento de tablero seccional. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	248.200
9	Provisión y montaje de Artefactos fluorescentes de 2 X 40, igual al existente. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	321.200
10	Verificación y Cambio de Tubos Fluorescentes de 40 W. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	47.450
11	Verificación y Cambio de reactancia electrónica para Fluorescentes de 40 w. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	54.750
12	Provisión y montaje de artefactos tipo led, medida 20x20 cm. de embutir / adosar. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	219.000
13	Provisión y montaje de disyuntores TM de 3 X 80 A tipo europeo, similar al existente. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	554.800

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. C.P.T. - M.O.P.C.: 652.290

CONTRATO Nº 057/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"

14	Provisión y montaje de disyuntores TM de 3 X 63 A tipo europeo, similar al existente. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	328.500
15	Provisión y montaje de disyuntores TM de 3 X32 A tipo europeo, similar al existente. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	182.500
16	Provisión y montaje de disyuntores TM de monofásicos de 10, 16, 20, 25 A tipo europeo, similar al existente. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	160.600
17	Mantenimiento de cerco eléctrico de protección perimetral de la AFD. Incluye cambio de placa y reposición de hilos, materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	452.600
18	Provisión y montaje de tubos led de 18 W equivalente fluorescentes de 40 W. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	45.000
19	Provisión y montaje de tubos led de 9 W equivalentes a fluorescentes de20 W. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	38.000
20	Provisión y montaje de lámparas LED de 9 W. equivalentes a lámparas tipo dicroica. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	32.850
21	Provisión y montaje artefactos LED de 36 W de adosar o de embutir. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	284.700
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN SANITARIA Y PLUVIAL				
22	Mantenimiento de desagüe cloacal de inodoros. Incluye retiro y reposición, limpieza, destranque, materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	211.700
23	Mantenimiento de lavatorio de baños. Incluye retiro y reposición, limpieza, destranque, materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	182.500
24	Provisión y cambio de tapas plásticas para inodoros de baños (igual a los existentes en la AFD). Incluye mano de obra por cambio y colocación.	Unidad	1	Evento	94.900
25	Mantenimiento de piletas de cocinas. Incluye retiro y reposición, limpieza, destranque, materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	167.900
26	Limpieza de cañerías de inodoros, lavaderos, etc. y cualquier otro sistema de drenaje. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	156.950
27	Mantenimiento de griferías de sanitarios, cocina, patio y otros existentes en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	167.900

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. C.P.V. - M.O.P.C.: 652.290

CONTRATO Nº 057/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"

28	Mantenimiento de desagüe pluvial. Incluye limpieza, destranque, materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	102.200
29	Reparación de canaletas y bajadas de desagüe pluvial existentes en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	58.400
30	Provisión y colocación de temo calefón igual a los existentes en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	1.200.000
31	Mantenimiento de bomba y filtro de piscina. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	1.533.000
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS Y MAMPARAS				
32	Mantenimiento de cerradura completa para puertas de madera (igual a los existentes en la AFD). Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	105.000
33	Provisión y cambio de cerradura y picaporte en puerta de madera similar a los existentes en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	262.800
34	Mantenimiento de cerradura completa para puertas de mampara tipo eucatex (igual a los existentes en la AFD). Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	105.000
35	Provisión de mampara ciega tipo eucatex similar al existente en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	M2	1	Evento	280.000
36	Provisión y colocación de puerta de mampara tipo eucatex de 0,80 mts. X 2,10 mts., del mismo material y del mismo color al existente en la AFD, provistas de herrajes, con perfilaría de aluminio, etc. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	380.000
37	Provisión de freno hidráulico de puerta de vidrio tipo cristal templado existente en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	1.058.500
38	Mantenimiento y reparación de aberturas de puertas y ventanas de madera y sus accesorios de los existentes en la AFD. Incluye la provisión de guías, herrajes, desmonte, montaje, materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	190.000
39	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas de metal (Hierro) y sus accesorios de los existentes en la AFD. Incluye la provisión de guías, herrajes, desmonte y montaje, materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	240.900
40	Mantenimiento de puertas y ventana de vidrio templado y sus accesorios existentes en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	401.500
41	Provisión y colocado de ventanas de vidrio de cristal templado de 10 mm, medidas y material igual al existente en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	M2	1	Evento	490.000

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. C.P.I. - M.O.P.C.: 652.290

CONTRATO Nº 057/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"

42	Provisión y colocación de puerta de vidrio tipo cristal templado de 10 mm, medidas igual al existente en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	M2	1	Evento	1.060.000
43	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas corredizas en cristal templado existente en la AFD. Incluye la provisión de guías, herrajes, etc., otros materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	401.500
44	Mantenimiento y reparación de portones basculantes existentes en la AFD. Incluye la provisión de guías, cadenas, herrajes, desmonte y montaje, materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	800.000
45	Provisión y colocado motor de portones basculantes igual a los existentes en la AFD. Incluye la provisión de controles codificados, materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	1.800.000
46	Provisión y colocación de vidrio tipo cristal templado de vidrios de 0,8 mm en mamparas, aberturas y otros existentes en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	M2	1	Evento	490.000
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PINTURA				
47	Pintura exterior en general del predio (blanqueado a la cal). Incluye materiales, mano de obra, preparación y la limpieza posterior.	M2	1	Evento	20.000
48	Lustre de zócalos y contramarcos. Incluye materiales y mano de obra.	Metro lineal	1	Evento	25.000
49	Pintura para interior al Látex, el mismo color y tratamiento existente en la AFD. Incluye reparación, materiales, mano de obra y limpieza posterior del área pintada.	M2	1	Evento	28.000
50	Lustre de aberturas (puertas y/o ventanas) de madera. Incluye materiales y mano de obra.	Unidad	1	Evento	300.000
51	Pintura de paredes con revestimiento texturado. Incluye materiales y mano de obra.	M2	1	Evento	75.000
52	Pintura tipo sintética de verjas y aberturas metálicas existentes en la AFD. Incluye materiales, mano de obra y limpieza posterior del área trabajada.	M2	1	Evento	32.850
53	Ploteado de cristales en puertas y ventanas existentes en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	M2	1	Evento	190.000
54	Pintura de techo interior al barniz en la AFD. Incluye materiales, mano de obra y limpieza posterior del área trabajada.	M2	1	Evento	28.000
55	Pintura de cielo raso existente en la AFD. Incluye materiales, mano de obra y limpieza posterior del área trabajada.	M2	1	Evento	28.000

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. C.P.I. - M.O.P.C.: 652.290

CONTRATO Nº 057/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"

	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALFOMBRA, PISOS Y REVESTIMIENTOS				
56	Mantenimiento y reparación de alfombras existentes en la AFD. Incluye materiales y mano de obra.	M2	1	Evento	100.000
57	Provisión y colocación de alfombras igual al existente en la AFD. Incluye retiro, limpieza, reposición y mano de obra.	M2	1	Evento	140.000
58	Reparación de piso cerámico, en material igual al existente en la AFD. Incluye materiales, mano de obra y limpieza posterior del área trabajada.	M2	1	Evento	90.000
59	Reparación con provisión de piso tipo vereda similar al existente en local de la AFD. Incluye materiales, mano de obra y limpieza posterior del área trabajada.	M2	1	Evento	80.300
	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN				
60	Limpieza general del predio del Inmueble de la AFD. Incluye materiales, poda de árboles, carpida de pasto, malezas, retiro total de desechos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	1.800.000
61	Limpieza general de interiores de edificaciones existentes en la AFD. Incluye materiales, limpieza de techos, paredes, pisos, retiro total de desechos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	1.750.000
62	Fumigación del predio del Inmueble de la AFD. Incluye materiales, mano de obra y limpieza posterior del área fumigada.	Unidad	1	Evento	1.400.000
63	Fumigación de interiores de edificaciones de la AFD, contra roedores, cucarachas, polillas, termitas, arañas y otro tipo de alimañas en la AFD. Incluye materiales, mano de obra y limpieza posterior del área fumigada.	Unidad	1	Evento	1.600.000
64	Mantenimiento y limpieza de toda área verde de jardines, patios, veredas, pasillos, áreas comunes existentes en la AFD. Incluye poda de árboles, poda de arbustos, corte de pasto, reposición de plantitas de adorno para jardines, reposición de pasto, fertilización de tierra y retiro del todos los desechos que surjan del trabajo.	Unidad	1	Evento	1.300.000
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALBAÑILERIA				
65	Reparación de techo, impermeabilización, cambio y/o reposición de tejas similares a los existentes en la AFD. Incluye materiales, mano de obra y limpieza posterior del área trabajada.	M2	1	Evento	120.000
66	Impermeabilización de techo con membrana liquida / elástica. Incluye materiales, mano de obra y limpieza posterior del área trabajada.	M2	1	Evento	65.000

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. C.P.I. - M.O.P.C.: 652.290

CONTRATO Nº 057/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"

67	Provisión y colocación de cielo raso igual al existente en la AFD. Incluye materiales, mano de obra y limpieza posterior del área trabajada.	M2	1	Evento	138.700
68	Reparación de revoque en material igual al existente en la AFD. Incluye materiales, mano de obra y limpieza posterior del área trabajada.	M2	1	Evento	24.500
69	Limpieza de canaletas y bajadas de desagüe pluvial. Incluye materiales, mano de obra y la limpieza posterior del área trabajada.	Metro lineal	1	Evento	13.140
70	Mampostería de 0,15 de ladrillos comunes. Incluye materiales, mano de obra, preparación y la limpieza posterior.	M2	1	Evento	95.000

El presente contrato adopta la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de guaraníes setenta y cinco millones (₲ 75.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta millones (₲ 150.000.000).-

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar sus defectos, de conformidad con las disposiciones del Contrato y de la Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y en la Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y podrán ser efectuados por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, según lo dispuesto en el art. 13° del Decreto Reglamentario Nº 7.395/06, que reglamenta la Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los 30 días de haber recibido la factura de crédito y previa recepción de los servicios por el área encargada, y una vez constatado el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte del Proveedor.

La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura, una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La validez de la contratación y los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los referidos ejercicios fiscales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el **14 de diciembre de 2019**, hasta el cumplimiento de las obligaciones.-

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. C.P.I. - M.O.P.C.: 652.290

CONTRATO Nº 057/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.-
Los servicios tendrán una vigencia de **24 (veinticuatro) meses** y deben ser entregados conforme al cronograma de Entregas establecidas en la carta de invitación. Será realizado en **las Oficinas de la AFD** sito en **Herib Campos Cervera Nº 886 c/ Aviadores del Chaco**.-

8. CONFIDENCIALIDAD.-
EL PROVEEDOR, así como cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios contratados y su personal dependiente o contratado, se obligan a que cualquier información dada a conocer por LA AFD, así como la que pudiesen desarrollar de forma conjunta durante la ejecución del contrato, será mantenida confidencial, reservada o secreta, y no podrá divulgarse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas a las partes, así como tampoco a ningún medio conocido o por conocer. A tales efectos, serán consideradas "confidenciales" aquellas provenientes de informaciones financieras y técnicas, planes de negocios, información personal, dibujos, ejemplos, prototipos, diseños, herramientas, informes, demostraciones, secretos comerciales, información técnica, sistemas de computación y software, resultados de investigaciones, listas de clientes y otros datos en forma oral o escrita, relacionada con la tecnología, ya sea que dicha comunicación se produzca verbalmente, visualmente, o mediante demostraciones o cualquier otro medio, tanto en forma de dibujos, modelos, documentos impresos, audiovisuales, y/o formato de archivos digitales o electrónicos o de cualquier otra manera.

EL PROVEEDOR tendrá las siguientes obligaciones:
a) Mantener la confidencialidad de la información y no revelar a terceras personas, en beneficio propio o ajeno, sin el consentimiento previo y por escrito de LA AFD. Esta obligación se extenderá a los desarrollos, resultados, informes o productos finales o parciales, que se produzcan como consecuencia del uso de la información intercambiada en la ejecución de los servicios.
b) Instruir que las personas que estén a su cargo y las que intervengan en la ejecución de los servicios, se sometan a la obligación de confidencialidad aquí establecida. Consecuencia de lo anterior, les quedará prohibido a estas personas transferir o suministrar a terceros a cualquier título, información que obtenga de las otras partes en la ejecución de los servicios contratados. Al efecto de lo dispuesto en el presente apartado, las personas que intervengan en la ejecución de los servicios deberán suscribir una Carta Compromiso de Confidencialidad en la cual constarán sus obligaciones.
c) Divulgar la información de que trata la presente cláusula única y exclusivamente a los empleados, contratistas y dependientes que deban conocerla para el desarrollo de sus actividades dentro del contrato y bajo obligación de confidencialidad.
d) Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente de LA AFD, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente contrato
e) Adoptar todas las medidas de seguridad razonables de acuerdo con la naturaleza de la información para garantizar la confidencialidad, secreto y reserva de la misma.
f) Mantener en confidencialidad toda información dada a conocer que pueda ser objeto de protección como Propiedad Intelectual en sí misma.
g) No manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto en este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado por escrito a hacerlo por LA AFD.

No serán consideradas confidenciales en los siguientes casos:
a) Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público, por medios diferentes de una actividad no autorizada o una omisión de EL PROVEEDOR;

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. C.P. - M.O.P.C.: 652.290

CONTRATO Nº 057/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"

o se trate de información que obre en poder de EL PROVEEDOR y no esté sujeta a obligaciones de secreto y no haya sido obtenida de LA AFD; o se trate de información que deba divulgarse en virtud de la legislación vigente o por disposición de la autoridad competente administrativa o judicial.

b) Si la Información o cualquier parte de ella es legalmente obtenida por EL PROVEEDOR de una tercera parte o partes sin infracción de este acuerdo por EL PROVEEDOR, demostrando que la tercera parte es una fuente legal de Información.
c) Si la Información o cualquier parte de ella fue conocida por EL PROVEEDOR antes de su divulgación por LA AFD siempre que aquél sea capaz de acreditar dicho conocimiento.

El incumplimiento a la obligación de confidencialidad será considerado como causal de incumplimiento del contrato y dará derecho a la rescisión del mismo, así como al reclamo de indemnización por daños y perjuicios.

La duración de la obligación de confidencialidad, secreto y/o reserva, se extenderá mientras la información sea considera de carácter confidencial, secreta y/o reservada, e inclusive luego de la terminación de los servicios contratados.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-
La administración del contrato estará a cargo del área de: **SERVICIOS GENERALES** de la AFD.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, sus Adendas o modificaciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **diez por ciento (10%)** del monto total del contrato.-

11. MULTAS. -
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. C.P.I. - M.O.P.C.: 652.290

CONTRATO Nº 057/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS E INMUEBLE"

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha **10 de diciembre del año 2019.-**

POR LA CONTRATANTE
MARTIN E. SALCEDO VILLALBA
C.I Nº 1.259.839

POR LA CONTRATANTE
JOSÉ H. MACIEL JARA
C.I. Nº 384.064

POR EL PROVEEDOR
ALEJANDRO RECALDE MORA
C.I Nº 652.290

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. C.P.I. - M.O.P.C.: 652.290